



## Magnífic Ajuntament de Burriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 245 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2024

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en el reintegro por ingreso indebido de la Falla Barri d'Onda (DR-I Núm. Operación 202400010734 reintegro ejercicios cerrados), el 16/04/2024 (ya que en el ejercicio 2023, con motivo del Expte. nº 2361-2023 de premios fallas, se hizo pago indebido en concepto de "quart premi cavalcada ninot major 2023" a la Falla Barri d'Onda, cuando en realidad correspondía a la Falla Rei Jaume I)

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente 3/2024 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 5092/2024), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal 2024, las siguientes modificaciones:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.338.48900072	PREMIOS FALLAS		245,00 €
	suma		245,00 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>INGRESOS-AUMENTO</b>		
39901001	REINTEGRO EJERCICIOS CERRADOS		245,00 €
	suma		245,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

